



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO



PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

ANEXO TECNICO N° 3 PROMOCIONAL FIAT

La FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO, informa a los pilotos licenciados participantes en la categoría Promocional Fiat, que la Comisión Directiva y Técnica de esta Federación, ha dispuesto MODIFICAR el Reglamento Técnico vigente, en los siguientes puntos, a saber:

OPTICAS DELANTERAS

Se permite reemplazar por plástico, PRFV, policarbonato, chapa liviana negra o aluminio sin marco posterior.

PESO

Para el Fiat 147 se establece un peso mínimo de 820 Kgs.

CARBURADOR

Medidas 24mm +/- 0,20 décimas, medido mediante un pasa no pasa tipo cuchilla.

El presente anexo ya tiene conocimiento pleno la categoría y de acuerdo a lo solicitado por ellos durante la última reunión.

Mendoza, 26 de Julio de 2018

COMISION TECNICA
FEMAD